



Ministerio
del Interior

.1/148

Montevideo, 03 FEB. 2026

VISTO: lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley Nº 20.446 de 16 de diciembre de 2025;

RESULTANDO: que el referido artículo crea en el Inciso 04 “Ministerio del Interior”, programa 461 “Gestión de la privación de libertad”, unidad ejecutora 026 “Instituto Nacional de Rehabilitación”, el cargo de Director de Género y Diversidad, con carácter de particular confianza, el que será designado por el Poder Ejecutivo, debiendo recaer dicha designación en una persona con específica capacitación en la materia;

CONSIDERANDO: I) que procede designar a la funcionaria Paula Lacaño Silva Escalafón “A” “Profesional” Grado 14 “Abogada”, para desempeñar las funciones del cargo de Directora de Género y Diversidad, reservando su cargo presupuestal;

II) que conforme a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, los funcionarios públicos designados para ocupar cargos políticos o de particular confianza, quedarán suspendidos en el ejercicio de los cargos presupuestados o funciones contratadas de los que fueren titulares al momento de la designación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.-Desígnase a partir del 1º de enero de 2026 como Directora de Género y Diversidad de la unidad ejecutora 026 “Instituto Nacional de Rehabilitación”, del Inciso 04 “Ministerio del Interior” a la funcionaria Paula Lacaño Silva, Escalafón “A” “Profesional” Grado 14 “Abogada”, titular del documento de identidad Nº 3.079.067-9.

2º.-Dispóngase la reserva del cargo Escalafón “A” “Profesional” Grado 14 “Abogada” en la unidad ejecutora 026 “Instituto Nacional de Rehabilitación”, del Inciso 04 “Ministerio del Interior”, ocupado por la funcionaria Paula Lacaño Silva.

3º.-Tome nota el Área de Gestión y Desarrollo Humano, regístrese en la plataforma de Gestión Humana del Estado -GHE- y comuníquese al Área de Tecnologías de la Información y Comunicación, al Departamento de Liquidación de Sueldos del Inciso y a la Oficina de Nexo, Civiles y Eventuales. Cumplido, pase al Instituto Nacional de Rehabilitación para conocimiento, notificación de la interesada y ulteriores tramitaciones. Oportunamente, archívese.



CARLOS NEGRO



**Ing. Carolina Cosse
Vicepresidenta de la República
en ejercicio de la Presidencia**